

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **034**

Fecha: 24.MARZO.2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2021 00172 | Ejecutivo Singular | CAPITALES SAS | MOTORES Y MAQUINAS S.A.S. MOTORISA | Auto ordena correr traslado TIENE EN CUENTA QUE LA SOC. DDA. MOTORES Y MÁQUINAS S.A, NOTIFICADA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTÓ LA DEMANDA PROPONIENDO EXCEPCIONES DE MÉRITO Y PREVIOS, ESTOS ÚLTIMOS YA FUERON DECIDIDOS; RECONOCE PERSONERÍA A ASTRID BAQUERO HERRERA REP. LEGAL DE BAQUERO Y BAQUERO SAS, PARA QUE ACTÚE COMO ABOGADA DE LA SOC. DDA., Y POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, SE CORRE TRASLADO A LA DTE. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS, EN TIEMPO, POR LA SOC. DD; RECHAZA | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2021 00172 | Ejecutivo Singular | CAPITALES SAS | MOTORES Y MAQUINAS S.A.S. MOTORISA | Auto fija caución PARA RESOLVER Y A FIN DE LEVANTAR EMBARGOS DECRETADOS, SE ORDENA A LA SOC. DDA. PRESTAR CAUCIÓN POR VALOR DE \$290.000.000, LA CUAL DEBERÁ CONSIGNARSE EN DINERO EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO; NO ACCEDE SOLICITUD POR EL DDO. EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE EMBARGOS; REQUIERE A LAS ENTIDADES FINANCIERAS A LAS QUE SE DIRIGIERON LOS EMBARGOS DECRETADOS, PARA QUE INFORMEN Y ACREDITEN | 23/03/2022 | 2 |
| 11001 31 03 020 2021 00387 | Verbal | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO | ARQCIVILES S. A.S. | Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION. (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2021 00451 | Ejecutivo Singular | HOSPITAL PABLO TOBON URIBE | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. | Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2021 00451 | Ejecutivo Singular | HOSPITAL PABLO TOBON URIBE | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. | Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 2 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2021 00457 | Especial De Pertenenencia | YADIRA ISAZA CACERES | LILIANA ELVIRA SERRANI CAÑON | Auto rechaza demanda NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00006 | Verbal | JASBLEIDY RODRIGUEZ MARTINEZ | LIBERTY SEGUROS S. A. | Auto inadmite demanda NUEVAMENTE PARA QUE SEA SUBSANADA LAS FALENCIAS PRESENTADAS (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00047 | Verbal | BETULIA BELTRAN DE MARTIN | MARISOL MARTIN BELTRAN | Auto admite demanda DECLARATIVO - PRESTAR CAUCION (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00048 | Verbal | NICEFORO NARANJO DIAZ | CARLOS EDUARDO VELEZ | Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00054 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO DAVIVIENDA S.A. | LUCI ESPERANZA SEPULVEDA | Auto rechaza demanda POR NO HABER SIDO SUBSANADA EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00055 | Especial De Pertenenencia | GILBERTO FLOREZ RAMIREZ | FUNDACION UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES | Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR LA DEMANDA EN EL TÉRMINO LEGAL (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00058 | Verbal | JOSÉ LEONEL RAMIREZ | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | Auto admite demanda DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL; PRESTAR CAUCIÓN (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00059 | Ejecutivo Singular | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA | EDGAR LEONARDO BARBOSA TRUJILLO | Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2022 00062 | Verbal | MIGUEL ANGEL ESPINOSA GONZALEZ | JOSE LUIS ESPINOSA CRUZ | Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00063 | Ejecutivo Singular | ALLAN HORACIO ACOSTA VELASQUEZ | JOSE GREGORIO ROJAS PALMA | Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00063 | Ejecutivo Singular | ALLAN HORACIO ACOSTA VELASQUEZ | JOSE GREGORIO ROJAS PALMA | Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO | 23/03/2022 | 2 |
| 11001 31 03 020 2022 00064 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | C Y R TEXCO LTDA. | Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00065 | Especial De Pertenenencia | RICARDO LINDEMEYER RAMIREZ BOLAÑOS | HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA MELANIA MALAGON HERNANDEZ | Auto admite demanda ADMITE VERBAL DE PERTENENCIA; OFICIAR A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS; ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE INSTALAR UNA VALLA; OFICIAR A ENTIDADES COMUNICANDO LA EXISTENCIA DEL PRESENTE ASUNTO (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00068 | Verbal | CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ARAQUE | LA HAUS S.A.S. | Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00078 | Exhortos | SABRINA RAQUEL MAGAÑA ESCOBAR | TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH Y TUV RHEINLAND FRANCE | Auto ordena correr traslado EL DESPACHO RECIBE EL EXHORTO PROVENIENTE DE LA OFICINA DE OFICIALES DE JUSTICIA DE FRANCIA, Y TENIENDO EN CUENTA LA DILIGENCIA ENCOMENDADA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCELLERÍA- Y, DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE CORTESÍA INTERNACIONAL DE LA ASISTENCIA JURÍDICA, SE DISPONE AUXILIAR LA COMISIÓN CONFERIDA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN, PROVENIENTE DE LA PRENOMBRADA OFICINA. PREVIO A PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN | 23/03/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--------------------|----------------------------|--|--|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2022 00081 | Verbal | TRANSITO BARRERA DE MACIAS | EDGAR ALFONSO BEJARANO HERNANDEZ | Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00083 | Ejecutivo Singular | LUIS OLMEDO CRUZ FARAK | AQUA DE COLOMBIA 2015 | Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO (Fijado en el estado electrónico No. 034 del 24 de marzo de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial) | 23/03/2022 | 1 |
| 11001 40 03 037 2021 00335 | Ejecutivo Singular | BANCO DE OCCIDENTE | COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S.A.S. | Auto decide recurso REVOCAR EL INCISO 5 DEL AUTO DEL 10/JUNIO/2021, POR EL CUAL SE NEGARON LOS INTERESES REMUNERATORIOS DEL CAPITAL COBRADO, SEGÚN LO ANOTADO EN PRECEDENCIA, EN LO DEMÁS PERMANEZCA INCÓLUME; LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA A FAVOR DEL BANCO DE OCCIDENTE CONTRA COMERCIALIZADORA LA VITTORIANA S.A.S., Y VICTOR ADOLFO FORERO MOLLER POR LAS SUMAS DE DINERO INDICADAS EN AUTO; SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR SER EL RECURSO | 23/03/2022 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24.MARZO.2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO